



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SECRETARÍA GENERAL

APROBACIÓN inicial reglamento de administración electrónica de la Diputación Provincial de Soria.

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2019, acordó aprobar inicialmente el Reglamento de Administración Electrónica de la Diputación Provincial de Soria,

Se expone al público, por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de presentación de reclamaciones y sugerencias.

El acuerdo de aprobación inicial se entenderá adoptado de manera definitiva si durante el expresado plazo no se presentara ninguna reclamación o sugerencia.

Soria, 5 de abril de 2019.– El Presidente, Luis Alfonso Rey de las Heras.

934

BOPSO-43-12042019